

### **¿Qué es la Diabetes tipo 1?**

La diabetes tipo 1, o diabetes insulino dependiente, es un trastorno crónico en el cual el páncreas produce muy poca insulina o directamente no la produce.

### **¿Qué es la Diabetes tipo 2?**

En la diabetes tipo 2, el cuerpo de la persona no produce suficiente insulina o es resistente a la insulina. Los síntomas incluyen sed, micción frecuente, hambre, cansancio y visión borrosa. En algunos casos, no hay síntomas. Los tratamientos incluyen dieta, ejercicios, insulino terapia y medicación. Es una enfermedad en la que los niveles de glucosa o azúcar en la sangre son demasiado altos. La glucosa es su principal fuente de energía.

### **¿Cuál es la diferencia entre la Diabetes tipo 1 y la Diabetes tipo 2?**

Las personas con diabetes tipo 1 no producen insulina. Las personas con diabetes tipo 2 no responden a la insulina tan bien como deberían y posteriormente con la enfermedad, con frecuencia no producen suficiente insulina.

### **¿Qué planillas debe presentar un asociado que tiene Diabetes tipo 1 y medicación vía oral?**

Debe presentar la planilla de diabetes (alta y renovación) y en el caso que la medicación que tome sea crónica se debe adicionar la planilla de patologías crónicas.

*Importante:* La planilla de alta y renovación de tratamiento tiene un apartado al final para aclarar si toma medicación. Desde allí no se realiza la petición de medicamentos crónicos. Si requiere el ingreso a ambos programas, debe presentar dos planillas.

### **¿Qué planillas debe presentar un asociado que tiene Diabetes tipo 2 consume medicación vía oral (cronicidad) y su médico tratante le solicita tiras y medidor?**

En ese caso el asociado debe presentar la planilla de crónicos con la solicitud de la medicación (DBT 2). Y para medidor y tiras (DBT 1) debe presentar la planilla de alta y renovación + PM de tiras y medidor + último laboratorio con el valor de la hemoglobina glicosilada. Recordá que en este caso las gestiones pertenecen a procesos diferentes por lo que los tiempos de gestión y renovación son diferentes.

### **¿Que proveemos en diabetes?**

Se provee insulinas , tiras e insumos de bomba.

### **¿Para qué tipo de asociados se realiza la carga el formulario 4 (desde el sector) para compra en farmacia dentro del programa de diabetes?**

Se realiza para asociados con diabetes tipo 2, a los que le corresponden medidores , tiras y lancetas anuales. Lancetas y agujas para diabetes gestacional.

### **¿Que proveemos en diabetes?**

Se provee insulinas , tiras e insumos de bomba.

### **¿Cuándo deben presentar PM?**

Se debe presentar para asociados con diabetes tipo 2 donde solicitan tiras anuales y medidor . Asociadas con diabetes gestacional.

Siempre para realizar un formulario de compra en farmacia es necesario que se presente PM.

#### **¿Qué debo controlar en la planilla de diabetes?**

Que la planilla esté completa. Es decir que estén indicadas las marcas de las insulinas, las unidades diarias, mediciones diarias y marca de las tiras. Marca de medidor. Recordá tal como indica el proceso adjuntar el último laboratorio con el resultado de la hemoglobina glicosilada

#### **¿Cómo puedo verificar la cobertura de un medicamento?**

Accediendo a la Biblioteca de Atención, apartado medicamentos. Allí se encuentran los diferentes vademecum, manual farmacéutico y acciones farmacológicas.

#### **¿Qué es un vademecum?**

Si nos referimos a un vademécum farmacológico, se trata de una obra que usan profesionales sanitarios como médicos o farmacéuticos para consultar las indicaciones, composiciones y presentaciones de los medicamentos. El vademecum al que nos referimos para verificar si un medicamento tiene cobertura es el listado de marcas comerciales y drogas que la prepaga u obra social cubren.

#### **¿Qué cobertura tiene un medicamento que está fuera del vademecum?**

Si el medicamento está fuera de vademecum, no posee cobertura.

#### **¿Existe un proceso de excepción de medicamentos?**

No se realizan excepciones, si un medicamento está excluido de cobertura debemos informar esta situación al Asociado y no generar contacto solicitando excepción dado que no obtendremos una respuesta diferente.

#### **¿Por qué demora 15 días en darse de alta un programa crónico?**

La demora se produce por los procesos internos y las herramientas con las que el sector opera. Se corre internamente a través de AS400 un empadronamiento y validación de los medicamentos con el colegio de farmacéuticos. Se encuentra hecha la petición de mejoras en los procesos internos, que tendrán injerencia directa en la experiencia con nuestros asociados

#### **Si un asociado se encuentra dentro de un programa crónico y adiciona un medicamento ¿Qué vigencia tiene ese programa?**

La vigencia del programa es la del inicio del mismo por más que luego se agregan medicamentos. Por ejemplo, si tengo el alta de la credencial de crónicos el 15/09/21 y en Noviembre agrego un medicamento, la fecha de vigencia de alta para ambos es el 15/09/21. Tengamos en cuenta que cada vez que se incorpora un medicamento al programa, se debe aguardar el tiempo del proceso (15 días hábiles) para que el asociado lo pueda comprar. Es importante verificar la fecha de alta en el programa para su renovación.

#### **Si un asociado se encuentra dentro del programa de cronicidad y tiene que cambiar la medicación o miligramos ¿Qué debe presentar?**

Debe presentar nuevamente la planilla de cronicidad.

**¿Qué controles debo realizar al recepcionar una planilla de cronicidad?**

Debo verificar que se encuentre completa y luego acceder al vademecum de la Biblioteca para asesorar en primer contacto sobre la cobertura de lo solicitado.

**¿Cómo sabe el asociado que debe renovar el programa de cronicidad?**

Actualmente la vigencia es de 24 meses, esto se informa a la hora de solicitarlo y también se encuentra publicado en autogestión. Sin embargo el sector de medicamentos realiza el envío de un correo electrónico dando aviso del vencimiento.

Se toma como correo electrónico de contacto el registrado en datos personales.

Reforzamos la importancia de cumplir con el proceso de Inicio de Atención.

- [FORMULARIO DE ALTA Y ACTUALIZACIÓN DE TTO.](#)
- [PLANILLA CRONICIDAD](#)
- [MANUAL FARMACÉUTICO](#)
- [VADEMECUM CRÓNICOS](#)

\*Si no permite acceder a alguno de los links, solicitar acceso desde allí con mensaje aclarando que son médicos de Salud en Línea. Además, den aviso a Noel Barbero para acelerar el pedido.